014 16 ENE 2022

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE ___

CONCEJO DE BOGOTA 05-01-2022 06:52:22
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE139 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 204 OFICINA 204/CARRILLO ARENAS CARLOS ALBERTO
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAVIER
ASUNTO: CORREDOR VERDE CARRERA SEPTIMA
OBS: PENDIENTE POR APROBAR

Aprobada en:

Tema: Corredor Verde por la Carrera Séptima

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, las definidas en el Acuerdo 471 de 2019 y el Acto Legislativo 02 de 22 de junio de 2020.

Citados:

Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Leonidas Narváez, Gerente General Empresa Metro de Bogotá
Blanca Inés Durán, Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Diana Alejandra Rodríguez, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Carolina Urrutia, Secretaría Distrital de Ambiente
Diego Sánchez Fonseca, Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá Felipe Andrés Ramírez, Empresa TransMilenio S.A.
Juan Mauricio Ramírez, Secretaría Distrital de Hacienda
Nicolás Estupiñán, Secretaría Distrital de Movilidad
Patrick Morales Thomas, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Invitados:

Andrés Castro Blanco, Contralor de Bogotá D.C.,
Julián Pinilla Malagón, Personero Distrital
Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital
Junta Administradora Local de la localidad de Santa Fé.
Junta Administradora Local de la localidad de Chapinero. Junta Administradora Local de la localidad de Usaquén.

CUESTIONARIO

Con respecto a los compromisos adoptados por la Administración Distrital por medio del Artículo 105 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 –Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", permítase responderlas siguientes preguntas:

1. Permítase presentar las entidades vinculadas para dar cumplimiento a cada uno de los siguientes puntos:
 - Privilegio de uso de energías limpias.
 - Participación ciudadana incluyente.

014 16 ENE 2022

- Espacio seguro con enfoque de tolerancia cero a las muertes ocasionadas por siniestros de tránsito.
- Protección del patrimonio cultural.
- Promoción de arborización urbana.
- Garantizar mejor alumbrado público.
- Operación de un sistema de bicicletas.
- Pacificación de tránsito.
- Mejora de calidad del aire a través del impulso a la electrificación de los vehículos que por ahí circulen.
- Aprovechamiento de la adquisición predial e insumos técnicos.
- Proyecto urbano integral de movilidad de la zona nororiental de la ciudad.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal y anchos mínimos de andén.

2. Con respecto a lo mencionado en el Artículo "En ningún caso el corredor verde incluirá una troncal de transporte masivo como la que se planteó en el proyecto diseñado por el Instituto de Desarrollo Urbano durante 2017 y 2018" ¿Esta condición excluye como sistema de transporte posible en el Corredor Verde a cualquier troncal de transporte masivo, sistema BRT, sistema TransMilenio, o sistema de buses con carril segregado?
3. ¿Como funcionará la operación pública de bicicletas en el Corredor Verde de la Carrera Séptima? ¿La operación de bicicletas se incorporará en el proceso de diseño y construcción del Corredor?
4. ¿Cuáles son los estándares ambientales mínimos que se han definido para el proyecto del Corredor Verde de la Carrera Séptima? Sírvase especificar concretamente, que implica "privilegiar el uso de energías limpias" establecido en el Artículo 105 del Acuerdo 761 de 2020.
5. ¿Como se esperan coordinar los componentes ambientales y de transporte en el desarrollo del proyecto del Corredor Verde en cuanto a los Cerros Orientales?
6. ¿Como se garantizará la protección de los bienes patrimoniales y de interés cultural en el proyecto del Corredor Verde de la Carrera Séptima establecida en el Artículo 105 del Acuerdo 761 de 2020? ¿Cómo se busca incorporar la densidad patrimonial de la Carrera Séptima en el diseño del Corredor?
7. Con respecto al cumplimiento de los anchos mínimos de andén ¿Cómo influye esto en la adquisición predial, costo del proyecto y áreas de espacio público? Asimismo indique la totalidad de los estándares que se cumplieron en el proceso de diseño de cada uno de los tramos.
8. Detalle el ancho de andén promedio por cada uno de los tramos, así como el tamaño mínimo y máximo de las franjas funcionales de circulación peatonal.
9. Con respecto a la coordinación entre el proyecto Corredor Verde y la Primera Línea del Metro de Bogotá permítase dar respuesta a los siguientes puntos:
 - De acuerdo con los cronogramas de ambos proyectos ¿Podría encontrar en construcción en Corredor Verde y la PLMB de manera simultánea en el corredor oriental?
 - Con respecto a la pregunta anterior ¿Cómo se manejará el tráfico y tránsito vehicular, peatonal y de transporte público durante la construcción de ambos proyectos? ¿Como se espera cubrir la demanda de pasajeros en este momento?

- ¿Cuántas reuniones de coordinación entre las entidades competentes se han adelantado para gestionar los dos cronogramas?
- ¿Qué condicionantes tiene el Corredor Verde para ajustarse al desarrollo de la PLMB?
- ¿Cómo se suplirá la demanda de pasajeros del borde oriental cuando empiece la construcción del Corredor Verde de la Carrera Séptima?

10. Con respecto a la financiación del proyecto Corredor Verde, permítase responder a los siguientes puntos:
 - Con respecto al cupo de endeudamiento solicitado por la Administración Distrital al Concejo de Bogotá ¿Con base a qué criterios y consideraciones se estableció el monto de cerca de $2,1 billones de pesos para el Corredor Verde?
 - ¿Por qué el Cupo de Endeudamiento para el Corredor Verde de la Carrera Séptima está designado como rubro de la empresa Transmilenio S.A.?
 - ¿El Corredor Verde de la Carrera Séptima depende de recursos de la Nación?
 - Con respecto a la pregunta anterior ¿Qué compromisos debe honrar la administración Distrital con la Nación para que el Corredor Verde de la Carrera Séptima sea cofinanciado?
 - ¿Qué incidencia tendrá el CONPES 3900 de 2017 sobre el Corredor Verde de la Carrera Séptima?
 - ¿Qué herramientas de financiación alternativas se han considerado para la construcción del Corredor Verde?
11. ¿Cómo será el cambio en la prestación del servicio público de transporte que actualmente presta Transmilenio S.A. en el sistema troncal y zonal en el Corredor Verde de la Carrera Séptima?
12. ¿Cómo se hará el recaudo del sistema de transporte público del Corredor Verde de la Carrera Séptima?
13. ¿Cuáles serán las alternativas que hasta el momento ha pensado la administración para los vendedores informales en el Corredor Verde de la Carrera Séptima?
14. ¿Cómo se podrá ver afectada la histórica Ciclovía de la Carrera Séptima con el proyecto de Corredor Verde? Detalle las acciones que adelantará la Administración durante y después de la obra.
15. Sírvase adjuntar la totalidad de los documentos producidos en el marco del desarrollo de los convenios de cooperación internacional sobre el proyecto del Corredor Verde por la Carrera Séptima.
16. Adjunte la totalidad de los documentos de análisis y comparación de alternativas producidos por la actual Administración Distrital para la selección del modo de transporte público en la carrera séptima.
17. Detalle las variables utilizadas para definir la "implementabilidad" como concepto evaluador de las alternativas del modo de transporte.
18. Detalle el estado de los cables aéreos complementarios al Corredor Verde por la Carrera Séptima. Sírvase señalar cada uno de los contratos y/o convenios celebrados con este fin, indicando el valor, contratista, número del contrato o convenio, objeto y vigencia.
19. En un archivo de Excel, sírvase indicar cada una de las reuniones, foros y eventos de participación ciudadana entorno al Corredor Verde por la Carrera Séptima, en el que se

014 16 ENE 2022

indique entidad encargada, número de asistentes, metodología, población objetivo, número de funcionarios públicos que asistieron y la fecha en la que se realizaron.

20. Detalle de qué manera se procesaron los datos de participación ciudadana para cada una de las metodologías implementadas para el Corredor Verde.
21. En un archivo de Excel permítase adjuntar la totalidad de las participaciones en la plataforma StreetMix para el proyecto del Corredor Verde, donde se indique el tramo, fecha, metros lineales de andenes en el perfil, metros lineales de calzada vehicular en el perfil, metros lineales de bicicarril en el perfil y modo de transporte público indicado.

Cordialmente,

CARLOS CARRILLO ARENAS
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

ALVARO ARGOTE MUÑOZ
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democratico Alternativo